Dictamen Justificativo de Ampliación de Vigencia Contrato N° 49/2021.
Unidad de Operativa de Contratación

Fecha: 29/09/2022

Visto: El Contrato N° **49/2021** suscrito en el marco del llamado a **Contratación Directa** para la prestación del **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A RR.HH.",** con **ID Nº 392.507**, firmado en fecha **1 de diciembre de 2021**, con un plazo de vigencia por **doce (12) meses,** desde el **1 de diciembre de 2021**, **hasta el 30 de noviembre de 2022**.

Considerando: que el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 9 de setiembre del corriente año, remitio al área administradora del contrato de referencia la presente consulta: ***Con relación al PAC de Asistencia Técnica a RRHH, previsto para realizar el llamado en este ejercicio fiscal; y considerando que el contrato vigente del mismo servicio es abierto y se encuentra con un consumo a la fecha de Gs. 22.834.500 y estamos obligados a la utilización del monto mínimo del mismo que es de Gs. 60.000.000; sugerimos solicitar al proveedor su conformidad para poder adendar el contrato y así utilizar más del monto mínimo del mismo.***

En ese sentido, el área de Recursos Humanos en fecha 9 de setiembre, a la consulta señalada manifestó cuanto sigue: ***Conforme a lo manifestado, por favor solicitar al proveedor la adenda al contrato.***

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes con relación a contratos abiertos debemos solicitar conformidad de adenda al proveedor.

Por Nota AFD/GADHT/UOC Nº 442/2022 de fecha 13 de setiembre del corriente año, se solicito a la firma JOBS S.R.L. cuanto sigue: …***con relación al Contrato Nº 49/2021 suscrito en el marco del llamado a Contratación Directa para la prestación del "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A RRHH", con ID Nº 392.507, con una vigencia de 12 meses, desde el 01 de diciembre del 2021, hasta el 30 de noviembre del 2022.***

En relación al mismo, ponemos a su consideración una ampliación del plazo de vigencia del contrato abierto hasta el 30 de noviembre del 2023, teniendo en cuenta que a la fecha se ha utilizado el monto de Gs. 22.834.500, del monto máximo del contrato que es de Gs. 120.000.000, no utilizándose aún el 50% de dicho monto que equivale a Gs. 60.000.000, por lo que se requiere de su conformidad para iniciar trámites de la adenda de plazo del contrato respectivo, de modo a poder superar el monto mínimo del mismo, según las disposiciones vigentes, quedando las demás condiciones contractuales sin modificación alguna.

En caso de aceptación del pedido, se deberá ampliar asimismo la Garantía de Fiel Cumplimento de Contrato, por el plazo ampliado.

En fecha 16 de setiembre del corriente año, la firma JOBS S.R.L. ha manifestado cuanto sigue: "***… referente al Contrato de Asistencia Tecnica de RR.HH. aceptamos la Adenda de prorroga de tiempo solicitada, y en adjunto les comparto la Declaración Jurada de garantía de contrato con fecha de extensión hasta el 31/12/2023.***

La justificación de la extensión del plazo de vigencia del contrato se encuentra fundada en lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 4576/2020** que en su **Art. 9, inciso d),** establece sobre el punto*:"Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades*

mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos".

Por todo lo expuesto, corresponde y se recomienda la ampliación del Contrato N° **49/2021** suscripto con la firma **JOBS S.R.L.** en el marco del llamado a **Contratación Directa** para la prestación del **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A RR.HH",** con **ID Nº 392.507** hasta el **30 de noviembre de 2023**, aclarándose que la extensión del plazo de vigencia se justifica para la **utilización de la cantidad minima** del contrato respectivo, extendiéndose asimismo la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato por todo el periodo extendido más 30 (treinta) días, quedando las demás condiciones y cláusulas pactadas originalmente sin modificación alguna, solicitándose además la autorización para la suscripción de la adenda correspondiente.

ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Fecha: 2022.09.29 15:13:09 -04'00'

DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Fecha: 2022.09.29 14:49:56 -04'00'

RUDY DAVID EDWARDS CABRAL
Firmado digitalmente por RUDY DAVID EDWARDS CABRAL
Fecha: 2022.09.29 16:18:02 -04'00'

As, 29 de setiembre de 2022.

Señor Gerente General:

Conforme al Dictamen que antecede, se solicita la **Resolución de Gerencia General** por la cual se autorice la extensión del plazo de vigencia del **Contrato N° 49/2021**, suscripto con la firma **JOBS S.R.L.** en el marco del llamado a **Contratación Directa** para la prestación del **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A RR.HH",** con **ID Nº 392.507,** hasta el **30 de noviembre de 2023; y la autorización para la suscripción de la Adenda Nº 01 al mencionado contrato**.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Fecha: 2022.09.29 16:51:57 -04'00'

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración,
Desarrollo Humano y Tecnología